

SPIN-OFF <<

>> **Antonio Peñafiel Velasco** / Director de Servicio del Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa

Existen varios mecanismos de transferencia tecnológica desde la universidad a las empresas, pero sin duda uno de los más eficaces es la propia creación de una empresa a partir de la tecnología o resultados de investigación generados en las universidades y centros públicos de investigación. Esto es lo que se denomina creación de spin-off académicos. Un spin-off académico, o spin-off universitario, se puede definir como “una iniciativa empresarial llevada a cabo con la participación de uno o varios miembros de la comunidad universitaria emprendida con el ánimo de explotar el conocimiento adquirido y/o unos resultados, que son transmitidos desde la universidad a la nueva empresa, obtenidos como consecuencia de la actividad desarrollada en la universidad”.



Las spin-off permiten a los grupos de investigación generar la financiación necesaria para incrementar sus líneas de investigación

Por tanto, son empresas que basan su desarrollo en el conocimiento y que tienen como fin valorizar y materializar la actividad investigadora en procesos, productos y servicios de alto valor añadido que van destinados de una forma muy directa al mercado. Este proceso fomenta las relaciones entre la universidad y la sociedad generando una serie de beneficios mutuos. Para los grupos de investigación la creación de una spin-off permite: generar financiación necesaria para mantener e incrementar sus líneas de investigación; facilita la firma de nuevos contratos estrechando los lazos con el sector em-



presarial; ofrecer una salida laboral para el personal, altamente cualificado, que se ha formado en su seno; optimizar los procesos de transferencia tecnológica y, además, supone una fuente de ingresos para el personal que participa en la empresa. Para la sociedad, la creación de spin-off contribuye a la creación de empleo y riqueza en el entorno, al aumento de la capacidad competitiva de los distintos sectores productivos, al desarrollo económico local y, por ende, a aumentar la calidad de vida mediante la transferencia de conocimientos.

Sin embargo, existen una serie de “obstáculos” que hay que superar para lograr el éxito en este tipo de empresas. Por un lado están los de tipo jurídico –incompatibilidades- y por otro los del tipo económico –financiación-. Con respecto a los primeros, y refiriéndonos a la implicación en la empresa del profesorado universitario, hay que recordar que la Ley de Incompatibilidades

del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece una serie de limitaciones que afectan tanto a la posibilidad de participar en el capital social de la empresa o pertenecer a los órganos de administración como al desempeño de actividades privadas. No obstante, y a la espera de un desarrollo normativo específico, la Ley Orgánica 4/2007 incorporó un nuevo marco normativo que facilita la incorporación de profesorado universitario a las empresas de base tecnológica surgidas de la universidad.

Contribuyen a la creación de empleo y riqueza en el entorno, al aumento de la capacidad competitiva y a la mejora de la calidad de vida

Pero nos vamos a centrar en el segundo aspecto, el de la financiación. Por lo general este tipo de empresas de base tecnológica necesitan de una importante aplicación inicial de fondos para la puesta en marcha del proyecto: personal, espacio y equipamiento son los conceptos que centran sus necesidades económicas. Y, por lo general también, la falta de capa-

idad financiera es una característica común en estas empresas, por lo que acudir a fuentes de financiación externas se convierte en algo fundamental.

Entre las principales líneas de financiación de este tipo de empresas se encuentran algunas de carácter público, que por lo general son subvenciones a fondo

La falta de capacidad financiera es común en estas empresas, por lo que acudir a fuentes de financiación externas es fundamental

perdido o préstamos reembolsables, y otras de carácter privado entre las que destacan las Sociedades de Capital Riesgo y las Redes de Business Angels.

En Andalucía, en particular, existe una línea de financiación dirigida exclusivamente a financiar, a través de préstamos participativos de hasta 200.000 €, la puesta en marcha de proyectos empresariales surgidos de las universidades andaluzas. Se trata del Proyecto CAMPUS, un programa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y canalizado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que ha financiado, a través de INVERCARIA (iniciativa pública dedicada al desarrollo de actuaciones de capital riesgo y a la gestión de instrumentos financieros y otros fondos), alrededor de 120 proyectos empresariales. Esto ha supuesto una inversión total en Andalucía de cerca de 13 millones de euros.

Igualmente, para el posterior desarrollo de las empresas, la propia Agencia IDEA dispone de toda una serie de ayudas, en el marco de la Orden de Incentivos a la Innovación al Desarrollo Empresarial, dirigidos a la ejecución de proyectos de modernización de la empresa, la cooperación competitiva o la realización de proyectos de I+D+i.

A nivel nacional, una iniciativa interesante de destacar es la iniciativa NEO-TEC, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que tiene como objetivo el apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España.

Además, y en función de las posibilidades de cada proyecto, existen otras

Programa Spin-off

Objetivo

Impulsar la actividad emprendedora de los universitarios malagueños, promoviendo la constitución de nuevas empresas innovadoras que se traduzcan en productos o procesos competitivos, con la consiguiente generación de empleo y riqueza en nuestro entorno.

¿Quién puede participar en el Programa Spin-off?

Cualquier miembro de la comunidad universitaria: Alumnos universitarios de los últimos años de estudios o titulados que hayan finalizado sus estudios en los últimos dos años (incluido postgrado y titulaciones propias); Grupos de Investigación; Profesores y Personal de Administración y Servicios.

¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

Toda idea de negocio innovadora que tenga como objetivo crear una empresa con base tecnológica o con base en el conocimiento.

¿En qué se basa el jurado para seleccionar los proyectos ganadores?

- Grado de novedad del producto, servicio o proceso
- Grado de madurez y validación del proyecto
- Incorporación de elementos de innovación y desarrollo tecnológico
- Volumen de empleo e inversiones proyectadas
- Capacidad y multidisciplinariedad del equipo emprendedor
- Cualquier información de interés para la valoración del proyecto

¿A qué premios se opta?

Entre los 7 proyectos mejor valorados se distribuirán 30.000 euros otorgados por diferentes instituciones y entidades malagueñas patrocinadoras del programa. Además, se conceden 4 accésits.

Por su parte, la Universidad de Málaga concede a los 7 primeros proyectos una estancia en su incubadora de proyectos empresariales en el PTA, donde, además de un espacio dotado de mobiliario y equipamiento informático, los emprendedores recibirán formación y asesoramiento para la elaboración del Plan de Empresa y apoyo en la búsqueda de fuentes de financiación.

Más información

www.uma.es/spin-off

líneas de financiación a las que estas empresas pueden acudir, entre las cuales se pueden mencionar los préstamos y créditos bancarios, el leasing o el renting, entre otras.

No obstante, si hay algo claro es que cada proyecto es diferente y único, y como tal a cada uno hay que hacerle el “traje financiero” a medida.

La Universidad de Málaga (UMA) lleva más de una década apoyando la puesta en marcha de este tipo de iniciativas. A través del conocido como Programa Spin-off de la UMA se han apoyado alrededor de 90 proyectos de los cuales el 70% se han llegado a constituir como empresas. Entre las ayudas que la Universidad concede a estos proyectos (además del premio en metálico que reciben gracias al patrocinio de diversas instituciones de la ciudad) destaca el año de estancia en las instalaciones de la UMA en el Parque Tecnológico de Andalucía, donde además de las instalaciones, material de oficina e informático, entre otros servicios como asesoramiento y formación, se les apoya de una forma directa en la búsqueda de líneas de financiación. Todas estas ayudas ya implican una inversión importante que supone un ahorro significativo para los proyectos en su fase inicial de puesta en marcha.

El Programa Spin-off de la UMA ha apoyado alrededor de 90 proyectos, de cuales el 70% ha llegado a constituirse en empresas

Una de las líneas de financiación más aplicadas es el Proyecto CAMPUS. La UMA ha promovido la concesión de 31 proyectos CAMPUS, con una inversión total por parte de INVERCARIA de cerca de 3,6 millones de euros y la creación de alrededor de 200 puestos de trabajo direc-

tos. Con estos datos la institución malagueña es líder en Andalucía en número de proyectos CAMPUS promovidos.



Entre las áreas tecnológicas más representadas entre estos proyectos destacan las del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (40%) y el sector de la Biotecnología (14%) repartiéndose el resto entre el sector de las Tecnologías de la Producción (sector energético y diseño industrial), Comunicación y Publicidad y otros.

Todos ellos serían ejemplo para citar, pero por mencionar algunos se podría hablar de las empresas **Nerea Arqueología Subacuática**, empresa dedicada a la investigación sobre el patrimonio arqueológico subacuático, **Libera Networks**,

Destaca el área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el 40% de los proyectos concedidos

empresa líder en tecnología inalámbrica, **Y-Flow**, empresa que aplica la nanotecnología en múltiples campos de actuación, **Solitec**, empresa dedicada a la fabricación de paneles electrónicos de LED, o **Brain Dymamics**, empresa del novedoso sector de la neurotecnología.

Además, la UMA promueve y facilita la inserción laboral de personal cualificado a estas empresas a través de una serie de medidas como son los programas de prácticas en empresa, la agencia de colocación o el Programa Torres Quevedo del Ministerio de Ciencia e Innovación. Todas estas actuaciones, incluido el apoyo a la creación de empresas, se llevan a cabo en el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa. ●

